



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001-22-05-000-2024-00050-01
TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: SONIA MILENA ACOSTA VALLEJO
DEMANDADO: MEDÍMAS EPS EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE SENTENCIA: 16 DE FEBRERO DE 2024
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: CARLOS ALBERTO CORTÉS CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168>

Por un (01) día hábil, hoy 22 DE FEBRERO DE 2024 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 22 DE FEBRERO DE 2024, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA